



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2025

**CIRCULAR No. SSC/SSP/ 12383 /2025**

Asunto: autorización de ingreso

**DIRECTORES DE CENTROS PENITENCIARIOS Y DEL  
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E S**

Con relación al oficio **SSC/OM/DGF/3825/2025**, suscrito por el C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas, se autoriza el acceso al personal, vehículos y material del proveedor "**MIRANDA PINTURAS S.A. DE C.V.**", durante el **mes de octubre del 2025**, a fin de ingresar el abasto de mercancías de las tiendas institucionales, observando en todo momento las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad institucional.

Les saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**COMISARIO JEFE  
LIC. ANDRÉS PONCE ACEITUNO  
SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

Anexo: copia del oficio SSC/OM/DGF/3825/2025

**C.c.c.e.p.** C.P. Héctor Gabriel García Torres, Director General de Finanzas. - Para su conocimiento.

Comisario Lic. Aldo Bruno Aragón Sánchez. -Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Penitenciario. Para su atención.

C. Osvaldo Rodrigo Zúñiga Salinas. -Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

Lic. Jesús Santiago Acosta, Supervisor de Tiendas Institucionales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. -Para su conocimiento.

En atención al folio: 14694/2025.

de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró:  
SVF

Analizó:  
HAW

Autorizó:  
PWCZ



25 14694

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

30 SET. 2025  
RECIBIDO  
LUEGO  
SOTIS

COMISARIO JEFE  
LIC. ANDRÉS PONCE ACEITUNO  
SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
PRESENTE

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2025  
Oficio SSC/OM/DGF/ 3825 /2025  
Asunto: Acceso Proveedor 13 Centros  
Penitenciarios mes octubre 2025

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 61 del reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Décimo Transitorio del Decreto por el que se modifican diversos artículos y fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 02 de septiembre de 2021, se anexa la relación del proveedor "MIRANDA PINTURAS S.A. DE C.V.", con nombre del personal, vehículos y número de placas autorizados, para ingresar el abasto de mercancías durante el mes de octubre del año 2025, de las tiendas institucionales ubicadas dentro de los Reclusorios Preventivos, Centros de Ejecución de Sanciones, Centros de Reinserción Social y de Seguridad Penitenciaria del Gobierno de la Ciudad de México, como a continuación se indica:

CENTRO PENITENCIARIO
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE (ANEXO NORTE)
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE (ANEXO ORIENTE)
RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR
PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO FEMENIL DE REINserCIÓN SOCIAL TEPEPAN
CENTRO VARONIL DE REINserCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEVARESCO)
CENTRO FEMENIL DE REINserCIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I (CEVASEP I)
CENTRO VARONIL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II (CEVASEP II)
CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)
CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TORITO)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentevilla. Oficial Mayor de la SSC de la Ciudad de México. cce-cm@ssc.cdmx.gob.mx  
Lic. David Sierra Vargas. - Director de Tesorería en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. dsierra@ssp.cdmx.gob.mx  
C. Osvaldo Rodrigo Zuñiga Salinas. - Subdirector de Administración de Tiendas y Fondos de la SSC de la Ciudad de México. osealdo.zuniga@cdmx.gob.mx

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 39, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Elaboró: E.P.S. Revisó: E.P.S. Analizó: O.P.S. Autorizó: D.S.V.

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 1,  
Centro, Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México.  
T. 55 5242 5100 ext. 7896



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Asunto: Acceso Proveedor 13 Centros  
Penitenciarios mes octubre 2025

"MIRANDA PINTURAS S.A. DE C.V."

CONS.	NOMBRE	CARGO
1	RAUL ARRIAGA PEREZ	CHOFER

VEHÍCULOS

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PLACAS	COLOR
1	PICK UP CHEVROLET	SILVERADO	2002	834 REY	AZUL
2	PICK UP DODGE	RAM	2013	Y17 ALZ	BLANCA

EQUIPO AUTORIZADO

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	PINTURA	COMEX

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR GABRIEL GARCÍA TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
OCTUBRE/2025

